54/2018/01456



Toluca, México a 18 de diciembre de 2018.

MTRO. 1. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO P R E S E N T E

017938

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-073-2018 referente** a la Contratación de Servicios de Arrendamiento de Equipos y Bienes **Informáticos**, realizado mediante la suscripción del Contrato Pedido de Prestación de Servicios SJDH/CA/CS/046/2018 con la Secretaría de Justicia y Derechos **Humanos** de fecha 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MTRA. EN A. Y C.P. LUZ AURORA GARCIA VILCHIS

ÆESTIGO SOCIAL Número de Registro 043-2017-I

raloría

c.c.p.-Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.

c.c.p.- C.P. Raúl Madrazo Lemarroy.- Coordinador Administrativo de la Secretaría de Justicia y

c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

c.c.p.- Archivo.

RECIBIDO

18 DIC 2018

MECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MICHIOS SOLUTIONS DE PROPERMIENTOS AUGUSTAS

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Simme

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES	
2,- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3 MARCO NORMATIVO	4
4 CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	4
5 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PAR SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS DE	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
5.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	
5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN	6
5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	6
5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	8
5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN	
5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA	13
5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	13
5.9. FIRMA DEL CONTRATO	14
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14

Jammy

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, me invitó a participar como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

El 22 de noviembre de 2018, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SJDH/CA/CS/046/2018, signado por la parte contratante el C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY, Coordinador Administrativo de la Secretaría Justicia y Derechos Humanos del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social con número de registro 043-2017-I.

En este mismo instrumento se informaron los datos generales de la contratación de los servicios como testigo social, siendo estos:

Giro Comercial: 3231 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	Número de Oficio de Certificación de Recursos: 20344A000/1145/2018
Órgano Usuario: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Unidad Administrativa: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Número de Requisición: CP/SJDH/CA/046/2018	Tipo de Gasto: CORRIENTE - ESTATAL
Origen de los Recursos (Estatal o Concurrente): ESTATAL	Partida Presupuestal: OFICIO NO. 233010000/2294/18 128-010801010302-11010101- 23311 ² 0000-3231-5100

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-I, con vigencia a partir del 03 de abril de 2018 y hasta el 02 de abril de 2019, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título

Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. MARCO NORMATIVO

El Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción I, 32,33 y 35, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

4. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA			
Habilitación de días para sustanciar Procedimientos de Licitación Pública Nacional.	30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2018			
Revisión de las bases.	29 de noviembre de 2018			
Publicación de Convocatoria y bases de Licitación.	30 de noviembre de 2018 y 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2018			
Acto de Junta de Aclaraciones.	03 de diciembre de 2018			
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	06 de diciembre de 2018			
Acto de Fallo de Adjudicación (Comité de Adquisiciones y Servicios).	10 de diciembre de 2018			
Acto de Contraoferta.	10 de diciembre de 2018			
Acto de Comunicación del Fallo.	10 de diciembre de 2018			
Firma del Contrato.	16 de diciembre de 2018			

Jammen j

5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PARA SUSTANCIAR PORCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Gobierno del Estado de México número A:202/3/001/02 de fecha 8 de noviembre de 2018, se publicó el Acuerdo por el que "Se habilitan los días 10, 11, 17, 18, 19, 24 y 25 de noviembre, 1, 2, 8, 9, 15, 16 y el periodo del 20 al 31 de diciembre de 2018; exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan substanciar los procedimientos de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento".

5.2. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 29 de noviembre de 2018, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:

- > La Dependencia Solicitante: Secretaría de Finanzas:
 - Lic. Teresa Angélica Mejía Quini, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en su carácter de Órgano Usuario.
- Por la Dirección de Procedimientos Adquisitivos: Jessica Thalía Garfias Mercado;
- Por la Subdirección de Adquisiciones con Recursos Estatales: Darling Denise Césares Gálvez;
- > Por el Área Financiera: Antonio Lugo Hernández;
- Por el Departamento de Bases e Invitaciones para Adquisiciones con Recursos Estatales: Minnie Carolina Acosta Vadillo;
- > El Testigo Social, para la aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado: Luz Aurora García Vilchis.

Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el día 30 de noviembre de 2018, se publicó la **Convocatoria 059/2018** y que se puso a su disposición las bases de licitación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo día 30 de noviembre de 2018 se publicó en los periódicos Tollocan 8 Columnas y el Sol de México, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2018 en internet, en http://compramex.edomex.gob.mx.

5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 03 de diciembre de 2018, a las 10:00 hrs. en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante. Lic. Teresa Angélica Mejía Quini, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, en su carácter de órgano usuario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de mamma.

6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta de que No se registró la puntual asistencia de Oferente alguno.

Se precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia de las empresas a la junta de aclaraciones es optativa, y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso, modificar los plazos o términos señalados en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**, por las empresas en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De lo anterior se derivó los siguiente:

- > NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.
- > NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo del conocimiento de los asistentes que se **NO SE REALIZARON ACLARACIONES**, que modifiquen los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

Se hizo constar que en este acto se contó con la presencia de la C. Luz Aurora García Vilchis, en calidad de Testigo Social, quien se acreditó mediante constancia

de registro número 043-2017-I, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las 10:15 horas del 03 de diciembre de 2018.

La servidora pública Mónica Marilú Chaparro Campos, Jefa del Departamento de Auditorías "B", adscrita al Órgano de Control de la Secretaría de Finanzas, verificó que en la actuación se aplicara el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 06 de diciembre de 2018, en las Salas de Concurso "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa:

CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., representada por el C. BERNARDO SAMUEL GARCÍA.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación del sobre que contenía la propuesta técnica

y económica, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a la empresa participante, a efecto de que su representante acreditado en el acto presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica y **verificó**, **en forma cuantitativa**, que la **propuesta técnica** presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por:

CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., misma que constó de 733 (setecientas treinta y tres hojas).

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales **verificó en forma cuantitativa**, que la **propuesta económica** presentada, contara con la documentación solicitada en las bases y anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la empresa:

CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., que cotizó 01 partida, con un monto total de \$244'500,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual constó de 02 (dos fojas útiles).

Se hizo constar la presencia de la C. Luz Aurora García Vilchis, en calidad de Testigo Social, quien se acredita mediante constancia de registro número 043-2017-I, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se anexó al acta copia de la constancia.

De igual forma se hizo contar la presencia de la C. Mónica Marilú Chaparro Campos, Jefa del Departamento de Auditorías "B, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:00 horas del día 06 de diciembre de 2018, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso,

empresa que intervino, para debida constancia legal. El acta se firmó en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

Mediante oficio número 203422102/629/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, fui convocada a la sesión extraordinaria 100/2018 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Adquisitivos del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, 70, fracciones XXI, y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 203422201/1716/2018 de fecha 10/12/2018 por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las claves de verificación ofertadas se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requiere de contraoferta.**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió en Acta Extraordinaria 100/2018 y con Acuerdo 230/2018, el Dictamen de Adjudicación número 181/2018, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10 de las bases respectivas, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR los bienes por un importe de \$244´500,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a la EMPRESA CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., lo siguiente:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MONTO MÍNIMO (\$)	IMPORTE TOTAL
CA-00431-2018	3231010035-001	ARRENDAMIENTO DE CAJEROS INTELIGENTES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	SERVICIO	1	\$244′500,000.00	\$244
					TOTAL	\$244′500,000.00

SEGUNDO: La empresa adjudicada deberá cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 11.2 de las bases.

TERCERO. La empresa adjudicada deberá cumplir con la duración del servicio que será: a partir de la comunicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

CUARTO. La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarla el oferente adjudicado, en la forma y términos establecidos en el punto 11.4 de las bases.

QUINTO. Notifíquese a los oferentes participantes el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 15:30 horas del día 10 de diciembre de 2018, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del <u>inici</u>o

12

wille

del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta del registró puntual de asistencia de la empresa:

CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

Se informó al oferente participante, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por su representada se encuentran dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:15 horas del día 04 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., la Lic. Karen Victoria Peña Rueda, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, dio a conocer el fallo de adjudicación.

Se dio a conocer que el oferente CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., representada por el C. C. BERNARDO SAMUEL GARCÍA, el contenido del fallo de adjudicación número LPNP-073-2019 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, emitido por el Director General de Recursos Materiales.

La servidora pública Mónica Marilú Chaparro Campos, Jefa del Departamento de Auditorías "B, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

mann g

5.9. FIRMA DEL CONTRATO

El día 16 de diciembre de 2018 a las 11:30 hrs., se suscribió el Contrato número **CS/143/2018**, a favor de CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., firmándolo por la parte contrate I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI y por la del Proveedor C. FERNANDO GUSTAVO FLORES FERNANDEZ, representante legal de la empresa CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

Con los siguientes datos generales:

- Razón Social: CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
- Registros Federales de Contribuyentes: CTE110131UA4
- **Domicilios Fiscales**: Héroes de la Independencia número 1306, C.P.75790, Delegación Miguel Hidalgo, Tehuacán, Puebla.
- Domicilios en el Estado de México: Calle 16 de septiembre número 25, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México.
- **Órgano Usuario**: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos Dirección General del Registro Civil.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido el la legislación vigente establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones,

Jenninny

Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-073-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS

TEŠTIGO SOCIAL REGISTRO 043-2017-I